

# Sun StorageTek Automated Cartridge Systems Library Software Integration Service España

## 1. Alcance

Este Servicio proporciona al Cliente los servicios para instalar y configurar el software de control de librería Automated Cartridge System Library Software (ACSLs). Este Servicio es un servicio de precio y alcance fijos que proporciona tareas y prestaciones tal como se define en esta Descripción de servicios.

## 2. Tareas y prestaciones de Sun

- **Inicio del servicio.** Se convocará una reunión con inversores que marcará el comienzo del proyecto para realizar las siguientes tareas:
  - Comprobar que la librería de cintas Sun StorageTek y el hardware del servidor de Sun están instalados y funcionan correctamente.
  - Verificar que el software necesario dispone de licencia y se encuentra en las instalaciones, incluido, pero sin limitarse al software ACSLS.
  - Verificar que se han obtenido las claves de licencia necesarias del software de terceros y que se encuentran en las instalaciones.
  - Validar la disponibilidad de la conexión de red.
  - Especificar el cableado necesario para conectar el servidor ACSLS a la librería de cintas a la hora de la implementación.
  - Establecer las funciones, responsabilidades y programa de implementación.
  - Establecer una lista convenida de mutuo acuerdo de pruebas y resultados. El alcance de las pruebas no irá más allá de las funciones básicas del producto, lo que incluye las funcionalidades de lectura y escritura en cinta y el movimiento de la cinta por la librería.
- **Implementación.** Sun realizará las siguientes tareas de implementación:
  - Instalar y configurar el entorno operativo Solaris en un (1) servidor de Sun (servidor ACSLS).
  - Instalar y configurar Automated Cartridge System Library Software (ACSLs) y los parches necesarios en el servidor ACSLS.
  - Conectar el servidor ACSLS a la red y la librería de cintas Sun StorageTek.
  - Crear particiones de disco y aplicar parches según sea necesario.
  - Instalar y configurar el software vinculado a la librería si es necesario para la conectividad de ACSLS con hosts de copia de seguridad basados en Windows.
- **Pruebas funcionales.**
  - Verificar que las comunicaciones de la librería funcionan conforme a las especificaciones del producto.
  - Verificar las comunicaciones entre el entorno de copia de seguridad o de recuperación del Cliente, ACSLS y la librería de cintas.
  - Ejecutar y documentar otras pruebas convenidas de mutuo acuerdo con el Cliente en la reunión inicial.
- **Transferencia de conocimientos.**
  - Cuando esté cercana la finalización del contrato, se proporcionarán cuatro

(4) horas de formación informal a hasta tres (3) miembros del personal del Cliente.

- Revisión de la funcionalidad y las pruebas del producto.
  - Revisión de la documentación.
  - Formación sobre el funcionamiento.
- **Cierre del Servicio.** Sun convocará una reunión oficial con el Cliente para revisar las tareas y prestaciones del Servicio que ha proporcionado y obtener la aprobación del Cliente mediante el Formulario de finalización del Servicio. Todo asunto pendiente será revisado en este momento.
  - **Formulario de finalización del Servicio.** El Cliente firmará el Formulario de finalización del Servicio de Sun siempre y cuando Sun haya realizado todas las tareas y proporcionado todas las prestaciones indicadas en la presente Declaración de Trabajo. Si el Cliente no firmara el Formulario de finalización del Servicio, ello no constituirá la no aceptación del Servicio.
  - **Otras prestaciones.**
    - Plan de prueba detallado.
      - La prueba proporcionará funcionalidad básica y resultados de rendimiento.
      - Sun y el Cliente revisarán los resultados de las pruebas en función de lo convenido en la reunión inicial del proyecto.
      - El alcance del plan de pruebas no irá más allá de las características básicas del producto.
    - Diagrama de ingeniería de la solución del Cliente que documenta la configuración de la implementación cuando finalice el Servicio para su uso en futuras actividades de soporte y solución de problemas.
    - Documento de configuración técnica que proporciona información sobre las configuraciones del sistema cuando se finaliza el Servicio (firmware, nivel de sistema operativo, configuración de los adaptadores de bus host y otros detalles en función de lo establecido en la reunión inicial).

### 3. Responsabilidades del Cliente

- **Períodos de inactividad del sistema.** Se podrá recurrir a períodos de inactividad del sistema en función de que se produzca un aviso razonable para permitir la instalación de componentes de software y hardware ACSLS necesarios para la finalización del proyecto.
- **Instalación del hardware.** El hardware de librería se instala de forma que funcione según sea necesario para la implementación de ACSLS.
- **Niveles de software y firmware.** Todos los sistemas host deben estar en un nivel de parche de sistema operativo admitido por Sun y los proveedores de adaptadores de bus host, de controladores de disco y de conmutadores.
- **Disponibilidad de los puertos.** Si procede, se instalan suficientes puertos de canal de fibra y de protocolo de Internet, disponibles en todos los conmutadores y enrutadores para ofrecer soporte para esta solución.
- **Documentación de la configuración de red.** El Cliente proporcionará una copia

de la configuración de la red para el servidor host y los sistemas de almacenamiento.

- **Documentación del diseño de copia de seguridad.** El Cliente ya ha puesto en práctica estrategias de copia de seguridad y ha validado su diseño, cuyos resultados están documentados.
- **Copia de seguridad de los datos actuales.** El Cliente dispone de copias de seguridad de la base de datos ACSLS; estarán disponibles copias de estos datos para todos los sistemas conectados a esta solución antes de que se inicie ningún servicio de implementación.
- **Acceso al personal y a las instalaciones.** El Cliente es responsable de proporcionar acceso a la gestión, el personal, los centros de datos y los recursos designados para realizar las actividades laborales. Entre estos se incluyen, sin limitarse a ellos, el acceso a la red, el acceso al sistema, las instalaciones eléctricas, el cableado y el espacio adecuado para la prestación de los servicios.
- **Servidor de copia de seguridad y configuración de las aplicaciones.** El Cliente es responsable de su servidor de software de copia de seguridad y de la configuración de las aplicaciones.
- **Integración de ACSLS en el entorno de copia de seguridad.** El Cliente es responsable de integrar ACSLS en su entorno de copia de seguridad o de recuperación.
- **Hardware y software vinculado.** El Cliente es responsable del rendimiento de cada elemento vinculado de hardware y software, así como de los sistemas operativos que se ejecuten en el hardware vinculado, el cableado y las conexiones, los terminales y la integridad y seguridad de los datos.
- **Notificación de condiciones especiales.** El Cliente notificará a Sun si existe algún sistema, aplicación o modificaciones en los equipos que puedan ser problemáticos o que no se ajusten a las prácticas estándar del sector.
- **Licencias de software de terceros.** El Cliente dispondrá de licencias de software con soporte completo, válidas y actualizadas para todos los productos de software asociados a los Servicios, independientemente de que Sun los proporcione o no de conformidad con la presente Descripción de servicios.
- **Productos de terceros.** Se deberán poner en práctica todos los acuerdos aplicables, y controlar y tener acceso a todos los productos de terceros pertinentes antes de la fecha de inicio del proyecto.
- **Coordinador de proyectos.** El Cliente designará un Coordinador de proyectos que colaborará con el Consultor de prestaciones o el Jefe de proyecto y tendrá la capacidad de facilitar las actividades de proyecto o de aplicar planes de acción relacionados con los proyectos una vez se solicite y acuerde en una reunión inicial.
- **Servidor ACSLS.** El Cliente proporcionará un servidor de Sun autónomo (servidor ACSLS) sin aplicaciones en ejecución.
- **Sistema operativo.** Versión 8.X o superior del entorno operativo Solaris.
- **Zonas de unidad de cinta.** El Cliente será responsable de establecer las zonas de unidad de cinta, si procede.
- **Configuración de la SAN** El Cliente deberá proporcionar una copia de la configuración actual de la SAN de cintas, si procede.

#### 4. Disposiciones adicionales.

- **En los Servicios no se incluye lo siguiente:**
  - Implementaciones del enrutador o del conmutador.
  - Migraciones de datos.
  - Diseño y evaluación.
  - Integración de ACSLS en el entorno de copia de seguridad o de recuperación del Cliente.

Este Servicio está sujeto al contrato actual de servicios con Sun que rige la prestación de Servicios. Si no tuviera un contrato de servicios con Sun que rigiera la prestación de Servicios, dicha prestación estaría sujeta a las condiciones establecidas en [www.sun.com/sales/salesterms](http://www.sun.com/sales/salesterms). Este Listado de servicios o Declaración de trabajo no constituye una oferta de Sun. El Servicio descrito anteriormente está sujeto a disponibilidad y, a menos que se establezca lo contrario, sólo se encuentra disponible dentro de los países citados. Toda referencia a "Cliente" en este Listado de servicios tiene derecho a recibir los Servicios.

Enero de 2009